RESOLUCIÓN I.M.C. Nº 5.928/2014

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA FIRMA E & E PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES – RUC: 808253-7, PARA LA CONSTRUCCION DE EMPEDRADO (LOTE 1) CALLE SANTA BERNARDITA CÑIA 4TA. (LOTE 2) CALLE SIN NOMBRE BARRIO SAN MIGUEL ALDANA CAÑADA.

Capiatá, 09 de diciembre del 2014.-

VISTA: La recomendación emanada de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la institución, según nota de fecha 09 de diciembre de 2014, y;

CONSIDERANDO: Que, transcripta la misma dice, en lo pertinente: " Que, en el marco del PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA convocada por la MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ PARA CONSTRUCCION DE EMPEDRADO (LOTE 1) CALLE SANTA BERNARDITA CÑIA 4TA. (LOTE 2) CALLE SIN NOMBRE BARRIO SAN MIGUEL ALDANA CAÑADA, se procede al estudio de las ofertas para su posterior recomendación de adjudicación.

Se recepcionarón 3 (tres) sobres presentados por los siguientes oferentes SANTA TERESA CONSTRUCCIONES - E & E PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES – WALTER TORRES CONSTRUCCIONES CIVILES EN GRAL.

La presentación y apertura de ofertas fue realizada en fecha 17 de octubre del 2014, conforme consta en el Acta de Apertura de ofertas labrada en dicha oportunidad, la cual forma parte del presente Informe.

Se procedió a realizar la evaluación de la documentación presentada por los oferentes habilitados, según consta en el Anexo "A" "Evaluación de la Documentación Requerida", la cual forma parte del presente informe.

Se procedió a la evaluación de los precios ofertados, según consta en el Anexo "B", "Cuadro Comparativo de Ofertas", el cual forma parte del presente Informe.-

INTENDENCIA MUNICIPAL CAPIATÁ

Abog. Pedro Antonio Galeano Aquino
Intendente Municipal

Evaluación de la Documentación Requerida

Anexo A

Listado de las documentaciones solicitadas	**SANTA TERESA CONSTRUCCIONES**	**E & E PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES.**	**WALTER TORRES CONSTRUCCIONES CIVILES EN GRAL**
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	Cumple	N/C	N/C
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	Cumple	N/C	N/C
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010.	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario, vigente a la fecha de Apertura de Ofertas.	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia de estar al día en el pago de su aporte obrero-patronal, expedido por el Instituto de Previsión Social (IPS) o en su defecto copia de la planilla del último pago que acredite estar al día en sus obligaciones.	Cumple	Cumple	Cumple
Presentar referencias de obras similares para lo cual se deberá anexar como mínimo 5 (cinco) copias de contratos de obras con su respectiva acta de recepción final.	Cumple	Cumple	Cumple
RESULTADO	**PASA**	**PASA**	**PASA**

Abog. Pedro Antonio Casano Aquino
Intendente Municipal

Anexo

Cuadro Comparativo de Ofertas

(LOTE 1) CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE SANTA BERNADITA CÑIA. 4TA. BO. SANTA BERNARDITA

Item	Descripción	E & E PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES					SANTA TERESA CONSTRUCCIONES					WALTER TORRES CONSTRUCCIONES CIVILES EN GRAL				
		Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
	TRABAJOS PRELIMINARES															
1	RELEVAMIENTO TOPOGRÁFICO			1.624	3.000	4.872.000			1.624	3.500	5.684.000			1.624	4.000	6.496.000
2	CARTEL INDICADOR MEDIDA (1,50 x 2,50) m CHAPA Nº 18, BASTIDOR CAÑO DE (25 X 25)m, BASE: DOS ESTRUCTURAS METÁLICAS TRIANGULAR DE 15 cm, ALTURA 4 m. (SIN EXCEPCIÓN)			1	800.000	800.000			1	800.000	800.000			1	800.000	800.000
3	MARCACIÓN Y REPLANTEO			1.624	2.000	3.248.000			1.624	2.000	3.248.000			1.624	2.500	4.060.000
	MOVIMIENTO DE SUELO															
4	EXCAVACION, DESMONTE Y TRASLADO CON MAQUINARIA PESADA Y CAMIONES			1	2.248.000	2.248.000			1	2.248.000	2.248.000			1	2.500.000	2.500.000
5	EXCAVACIÓN Y PERFILADO MOTO NIVELADORA (CAJA EMPEDRADO)			487	3.500	1.704.500			487	3.500	1.704.500			487	3.000	1.461.000
6	REPOSICIÓN DE CAÑERÍA ROTA POR MAQUINARIA			1	300.000	300.000			1	300.000	300.000			1	300.000	300.000
7	PREPARACIÓN DE TERRENO PARA EMPEDRADO			1.624	2.000	3.248.000			1.624	2.000	3.248.000			1.624	2.000	3.248.000
8	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CORDONES PREFABRICADO, DE ALTURA; 30cm., LARGO: 50 cm, ANCHO: 8 cm, DOSAJE 1:3:5			464	14.000	6.496.000			464	14.000	6.496.000			464	14.000	6.496.000
	EMPEDRADO															
9	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO, CON PIEDRA LIBRE DE DESCOMPOSICIÓN Y NO METEORIZADA, LA ARENA A UTILIZAR SERA DE RIO O LAVADA (BLANCA) COLCHÓN 20 CM.			1.624	25.000	40.600.000			1.624	25.000	40.600.000			1.624	25.500	41.412.000
10	COMPACTACIÓN Y RELLENO DE ESPACIOS ENTRE PIEDRAS con arena lavada de rio y ripio con prioridad de ejecutarlo cada 10ml de piedra colocada y a ambos lados de la calzada y 5 pasadas al final			1.624	4.000	6.496.000			1.624	4.000	6.496.000			1.624	3.000	4.872.000
11	MURO DE TERMINACIÓN (0,30 x 0,35 x 7,5) m DOSAJE 1:3			0,84	300.000	252.000			0,84	300.000	252.000			0,84	300.000	252.000
12	ENCALADO Y PINTURA DE CORDÓN A LA CAL			139	2.000	278.000			139	2.000	278.000			139	2.000	278.000
	LIMPIEZA Y ENTREGA DE OBRAS															
13	RETIRO DE ESCOMBRO Y LIMPIEZA FINAL			1	1.457.500	1.457.500			1	945.500	945.500			1	325.000	325.000
	TOTALES					72.000.000					72.300.000					72.500.000

Abog. Pedro Antonio Galeano Aquino
Intendente Municipal

(LOTE 2) CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE SIN NOMBRE CÑIA. 15 ALDANA CAÑADA BO. SAN MIGUEL																	
Item	Descripción	E & E PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES					SANTA TERESA CONSTRUCCIONES					WALTER TORRES CONSTRUCCIONES CIVILES EN GRAL				
		Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
	TRABAJOS PRELIMINARES															
1	RELEVAMIENTO TOPOGRÁFICO			1.500	3.500	5.250.000			1.500	3.500	5.250.000			1.500	4.000	6.000.000
2	CARTEL INDICADOR MEDIDA (1,50 x 2,50) m CHAPA Nº 18, BASTIDOR CAÑO DE (25 X 25)m, BASE: DOS ESTRUCTURAS METÁLICAS TRIANGULAR DE 15 cm, ALTURA 4 m. (SIN EXCEPCIÓN)			1	800.000	800.000			1	800.000	800.000			1	800.000	800.000
3	MARCACIÓN Y REPLANTEO			1.500	2.000	3.000.000			1.500	2.000	3.000.000			1.500	2.500	3.750.000
	MOVIMIENTO DE SUELO															
4	EXCAVACION, DESMONTE Y TRASLADO CON MAQUINARIA PESADA Y CAMIONES			450	3.500	1.575.000			450	3.500	1.575.000			450	3.000	1.350.000
5	EXCAVACIÓN Y PERFILADO MOTO NIVELADORA (CAJA EMPEDRADO)			1	300.000	300.000			1	300.000	300.000			1	300.000	300.000
6	CAÑO DE DRENAJE GEOTEXTIL CON FILTRO DE TRITURADA DE 4TA SIN TELA DE VINIL CON 10,00M			21	100.000	2.100.000			21	100.000	2.100.000			21	150.000	3.150.000
7	REPOSICIÓN DE CAÑERÍA ROTA POR MAQUINARIA			9,45	40.000	378.000			9,45	40.000	378.000			9,45	20.000	189.000
8	PREPARACIÓN DE TERRENO PARA EMPEDRADO			1.500	2.000	3.000.000			1.500	2.000	3.000.000			1.500	2.500	3.750.000
9	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CORDONES PREFABRICADO, DE ALTURA; 30cm., LARGO: 50 cm, ANCHO: 8 cm, DOSAJE 1:3:5			500	14.000	7.000.000			500	14.000	7.000.000			500	14.000	7.000.000
	EMPEDRADO															
10	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO, CON PIEDRA LIBRE DE DESCOMPOSICIÓN Y NO METEORIZADA, LA ARENA A UTILIZAR SERA DE RIO O LAVADA (BLANCA) COLCHÓN 20 CM.			1.500	25.000	37.500.000			1.500	25.000	37.500.000			1.500	25.500	38.250.000
11	COMPACTACIÓN Y RELLENO DE ESPACIOS ENTRE PIEDRAS con arena lavada de rio y ripio con prioridad de ejecutarlo cada 10ml de piedra colocada y a ambos lados de la calzada y 5 pasadas al final			1.500	4.000	6.000.000			1.500	4.500	6.750.000			1.500	3.000	4.500.000
12	MURO DE TERMINACIÓN (0,30 x 0,35 x 7,5) m DOSAJE 1:3			0,84	300.000	252.000			0,84	300.000	252.000			0,84	300.000	252.000
13	ENCALADO Y PINTURA DE CORDÓN A LA CAL			100	2.000	200.000			100	3.000	300.000			100	2.000	200.000
	LIMPIEZA Y ENTREGA DE OBRAS															
14	RETIRO DE ESCOMBRO Y LIMPIEZA FINAL			1	645.000	645.000			1	795.000	795.000			1	509.000	509.000
	TOTALES					68.000.000					69.000.000					70.000.000

Abog. Pedro Antonio Galeano Aquino
Intendente Municipal

En base a todo lo expuesto, y evaluadas las ofertas según cuadro comparativo y teniendo en cuenta los criterios establecidos en el artículo 28º de la Ley No. 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", el artículo 63º del Dto. Reglamentario Nº 21.909/03, se recomienda adjudicar a la siguiente empresa porque cumple con las especificaciones técnicas para la realización de la obra, conforme se detalla a continuación:

Empresa Adjudicada: E & E PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES – RUC: 808253-7, según el siguiente detalle:

Lote Nº 1: Adjudicado por el total, conteniendo los ítems del 01 al 13.

Monto Adjudicado: Gs. 72.000.000.- (Guaraníes setenta y dos millones.).

Lote Nº 2: Adjudicado por el total, conteniendo los ítems del 01 al 14.

Monto Adjudicado: Gs. 68.000.000.- (Guaraníes sesenta y ocho millones.).

TOTAL ADJUDICADO: Gs. 140.000.000.- (Guaraníes ciento cuarenta millones.).

Se recomienda, consecuentemente, adjudicar a la citada empresa la realización de la obra objeto del llamado.

Que, el artículo 51, inc. a) de la Ley Nº 3966/10 Orgánica Municipal establece que "son atribuciones del Intendente Municipal: e) administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la Municipalidad, de acuerdo al Presupuesto"; g) ejecutar el Presupuesto Municipal"; g) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a Licitación Pública o Concursos de Precios, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta Ley".

POR TANTO, el Intendente Municipal de la Ciudad de Capiatá, en uso de sus atribuciones legales,

R E S U E L V E:

Art. 1º. **ADJUDICAR LA CONSTRUCCION DE EMPEDRADO (LOTE 1) CALLE SANTA BERNARDITA CÑIA 4TA. (LOTE 2) CALLE SIN NOMBRE BARRIO SAN MIGUEL ALDANA CAÑADA,** a la siguiente firma: **E & E PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES – RUC: 808253-7**, según el siguiente detalle: Lote Nº 1: Adjudicado por el total, conteniendo los ítems del 01 al 13. Monto Adjudicado: Gs. 72.000.000.- (Guaraníes setenta y dos millones.). Lote Nº 2: Adjudicado por el total, conteniendo los ítems del 01 al 14. Monto Adjudicado: Gs. 68.000.000.- (Guaraníes sesenta y ocho millones.). **TOTAL ADJUDICADO: Gs. 140.000.000.- (Guaraníes ciento cuarenta millones.).**

Art. 2º **IMPUTAR** la presente adjudicación al rubro: 520 **CONSTRUCCIONES** con FF: 30 - OF: 11 - DPTO. 11 del Presupuesto de la Municipalidad de Capiatá correspondiente al ejercicio fiscal 2014.

INTENDENCIA MUNICIPAL CAPIATÁ

Abog. Pedro Antonio Galeano Aquino
Intendente Municipal

Art. 3º. **COMUNICAR** a la adjudicada en el plazo previsto en la Ley Nº 2051/03 y Decreto reglamentario Nº 21909/04; a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a los efectos de emisión de Código y Compromiso de Contratación; a quienes corresponda; y, cumplido, archivar.

JULIO CESAR LEDESMA CÁCERES
Secretario General

Abg. PEDRO ANTONIO GALEANO AQUINO
Intendente Municipal